

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 22 de Diciembre de 1990.

Núm 48

Director: Cap. de Navío **EDUARDO R. CANO BARBERENA**
Director General de Gobernación
Supervisor: Lic. **EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ**
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PABLO GARCIA PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio denominado "EL HUIZACHE", ubicado en el poblado de Huitexcalco de Morelos Municipio de Chilcuautla, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 442/90.

Auto fechado 17 de octubre año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., personas creánsen igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 7 de Dic. de 1990.—El C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 4 de 1990

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARTIN ENRIQUE ARTEAGA MEJIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción predio rústico denominado "LAS FUENTES", ubicado barrio San Isidro Mpio., Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 227/90.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Atentamente.—Zimapan, Hgo., Diciembre 4 de 1990.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 12 de 1990

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs 1—24

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

JOSE ALFONSO SANTANA SANCHEZ, promueve Información Testimonial acreditar posesión predio rústico ubicado en la Colonia el Chopo municipio de Tizayuca, Hgo., Exp. 347/90.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publiquense tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Opinión, así como en los lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., 13 de diciembre de 1990.—C. Actuario.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 14 de 1990

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

GILBERTO CRUZ AYALA Y MARIA SUSANA MARGARITA GIL MARTINEZ promueven juicio escrito Familiar de Adopción del menor FRANCISCO JACOBO ARANA GIL, expediente núm. 471/1990, y en virtud de que se desconoce el domicilio del señor MARCO ANTONIO ARANA GUZMAN publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y el Sol de Hgo., haciendo saber a MARCO ANTONIO ARANA GUZMAN de la adopción, que pretende efectuar el Señor GILBERTO CRUZ AYALA a efecto de comparecer a este Juzgado en un término legal de 20 días contados a partir del día siguiente última publicación Periódico Oficial del Estado, apercibido que de no hacerlo se tendrá por manifiesto su consentimiento. Para dicha Adopción.

3—1

Tizayuca, Hgo., a 7 de Diciembre de 1990.—El C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS BARRERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 10 de 1990

El presente es un documento
que se encuentra en el
Archivo General del Estado
de Hidalgo
y puede consultarse y
copiarse en el
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. CRISTINA ROSALES, vecino (a) del MINERAL DEL CHICO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la cabecera municipal de MINERAL DEL CHICO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25449-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. CLAUDIA FABIOLA IGLESIAS OLMOS, vecino (a) del MINERAL DEL CHICO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de TRES concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la cabecera municipal de MINERAL DEL CHICO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25448 Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. CONCEPCION MORALES LOPEZ, vecino (a) de JALTOCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: LAS PIEDRAS-PUNTOS INTERMEDIOS-SANTA CRUZ-HUEJUTLA Y VICEVERSA, DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLAN Y HUEJUTLA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25396-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MANUEL MORALES MONTAÑO, vecino (a) del JALTOCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: COAPAXTITLA-JALTOCAN-HUEJUTLA Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25395-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. AURELIO OLGUIN AGUILAR, vecino (a) de ESTA CIUDAD DE PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION CON UBICACION EN TEPEJI DEL RIO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 676-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MARIO ALBERTO QUINTERO AZUARA, vecino (a) de HUEJUTLA DE REYES, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en microbús de ruta: HUEJUTLA-ATLAPEXCO-HUAUTLA-TECOLUCO-CALPAN, MPIO., de HUAUTLA Y PUNTOS INTERMEDIOS, Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 166527-- Anexo). —2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. JUAN JESUS LOPEZ OIDOR, vecino (a) de ESTA CIUDAD DE PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: HUICHAPAN-MAMITHI-BONDOJITO-LA MESILLA-SAN FRANCISCO-SAN JOAQUIN-MERCADERY VICEVERSA A HUICHAPAN-CEMEX.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 21330-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

MARIA DEL SOCORRO REYES CASTILLO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuum, sobre un predio Ubicado en la Calle de Prolongación de ZIMAPAN S/N, en esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos Exp. No. 1881/90.

Hágase saber a toda persona que crea tener igual o mejor derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Públiquesse edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre y tableros notficadores.

3-2

Pachuca, Hgo., Noviembre 30 de 1990.—LA C. ACTUARIO—LIC. MA. EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

MARGARITA IBARRA SANCHEZ, promueve Juicio SUCESORIO INT-TESTAMENTARIO, a bienes de MARIO IBARRA SANCHEZ, RAUL IBARRA SANCHEZ, CARLOTA IBARRA SANCHEZ, CLARA IBARRA DE ACOSTA, Exp. No. 1656/90, se hace del conocimiento a quienes se crean con igual o mejor derecho que MARTARITA IBARRA SANCHEZ, hermana de los de cujus, para que los hagan saber en éste H. Juzgado, concediéndoles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado.

Públiquesse edictos por 3 tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. gado.

3-2

Pachuca, Hgo., noviembre 27 de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

PIEDAD RODRIGUEZ ALONSO, promueve en Juicio Sucesorio Int-Testamentario a bienes de MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ ALONSO, integrándose Exp. No. 1090/90, por auto de fecha 28 de Noviembre del año en curso, con base al Art. 793 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se publiquen dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado edictos convocando personas que se estimen con mejor o igual derecho a heredar dentro del presente juicio, y en caso de considerarse así se presenten en un plazo de cuarenta días a partir de la última publicación, ante éste juzgado, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

3-2

Actopan, Hgo., 28 Nov. 1990.—EL C. ACTUARIO—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

MANUEL CAMPOS PELCASTRE, promueve información de dominio, acreditar derechos de posesión del predio rústico denominado "MANZANA LA CAÑADA", ubicado en la comunidad de YOLOTEPEC municipio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en exp. núm. 686/90.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Públiquesse tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

ACTOPAN, HGO., DICIEMBRE 3 DE 1990.—EL C. ACTUARIO—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

MANUEL CAMPOS PELCASTRE, promueve información de domi-

nio, acreditar derechos de posesión del predio rústico denominado "MANZANA LA CAÑADA", ubicado en la comunidad de YOLOTEPEC municipio de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en exp. núm. 685/90.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Públiquesse tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

ACTOPAN, HGO., DICIEMBRE 3 DE 1990.—EL C. ACTUARIO—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

MARGARITA MARTINEZ VARGAS, promueve Diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho propiedad del Inmueble ubicado en el Barrio de CHICHIPILCO DE CUAUTEPEC, HGO. Medidas y colindancias obran Exp. Núm. 1724/90, Públiquesse tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo así como lugares públicos de costumbre. Convócanse personas creáanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3-2

C. ACTUARIO DEL JUZGADO—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

MANUELA ORTEGA VELAZQUEZ, promueve juicio Ordinario Civil contra MANUEL MELO PEREZ Y AURORA RAMIREZ DE MELO Exp. Núm. 688/89, por medio de edictos se publiquen por dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado hágase saber a la parte demandada que se ha señalado fecha para audiencia de Pruebas y que es a las 11:00 Horas del día 10 de Enero de 1991.

2-2

Tulancingo, Hgo., Noviembre 16 de 1990.—C. ACTUARIO—P.D.D. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.
EDICTO**

HERMINIO MENDOZA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de un predio Urbano sin nombre, ubicado en el Barrio de Boxfi, Municipio de Atotonilco de Tula, perteneciente a éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 911/87. Personas mejores derechos justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Septiembre Cuatro de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.
EDICTO**

CAMILO MARTINEZ SANCHEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Josefa Ortiz de Domínguez de ésta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1319/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 9 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados 30 Nov. 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

MARTHA GARCIA ROMERO, promueve Información Testimonial de Dominio, fin se le declare propietaria del predio rústico sin nombre, ubicado en la población de Maravillas, Mpio. Nopala, Edo. de Hidalgo.- Empadronado a nombre de MARTHA GARCIA ROMERO.- P-37.- Medidas y linderos constan en Expediente No. 257/90.

Convócase a personas derecho a oponerse.- háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ciudad de Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapán, Hgo., 28 de junio de 1990.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—LIC. MAURO A. SANCHEZ CRUZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

MA. ANGELICA RUIZ ALONSO, promueve Diligencias de Información de dominio, fin decláresele propietaria predio denominado "EL CASTILLO" ubicado en el barrio del Castillo, Huichapan, Hgo.- Medidas y linderos constan en expediente No. 339/90.- OCULTO AL FISCO.

Convócase a personas con derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y Y SOL DE HIDALGO, ciudad de Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapán, Hgo., 22 de agosto de 1990.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO LIC. MAURO A. SANCHEZ CRUZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

FORTINO TREJO CHAVEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico, "EL NOGAL", ubicado Ranchería Yethay, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado Tesorería Municipal Tecozautla, NOMBRE PROMOVENTE, número RP/329.- Medidas y linderos constan expediente número 372/990.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 12 de septiembre de 1990.—El C. LIC. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados Nov. 23 de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

IRENE MARTINEZ MIRELES, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria del predio rústico "EL GARAMBULLO" ubicado Ranchería de Gandhó, Mpio. Tecozautla Hgo.- Empadronado Tesorería Tecozautla, NOMBRE PROMOVENTE, número R/35.- Medidas y linderos constan expediente 396/990.

Convócase personas derecho a oponerse. háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 28 de septiembre de 1990.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

LEONOR CALLEJAS CALLEJAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria del predio rústico denominado "BAJHI", ubicado SABINA GRANDE, éste Municipio.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/1799.- Medidas y linderos constan expediente 272/990.

Convócase personas derecho a oponerse. háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 10 de julio de 1990.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas ago. 14 de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

NICOLASA TREJO RAMIREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria del predio rústico denominado "DONGLIN", ubicado Pueblo Jonacapa, éste Municipio. Medidas y linderos constan expediente 128/990. Empadronado Tesorería Municipal, Huichapan, número R/6530.

Convócase personas derecho oponerse. háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 3 de abril de 1990.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas 23 de Mayo de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

FRANCISCA RIVERA RAMOS, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietaria predios uno ubicado sobre el camino nacional de Maravillas y otro Ranchería de El Marqués del Municipio de Nopala.- Empadronado NOMBRE MATEO RIVERA C., número 6115.- Medidas y linderos constan expediente 258/990.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 28 de junio de 1990.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas 23 de Mayo de 1990.

**JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

RAUL ARROYO PIMENTEL, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALVARO ARROYO PIMENTEL, expediente 1533/90 cumplimiento artículo 793 Código Procedimientos Civiles, se notifica a RODOLFO, VICENTE AGUSTIN, CATALINA TEODORA, FEDA IRENE ANITA y LEANDRA todos de apellidos ARROYO PIMENTEL a efecto de que se presenten a hacer valer sus derechos, en el término de cuarenta días a partir de la última publicación, si a su interés conviene. Publíquese edictos por dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado, con edición en Pachuca, Hgo.

2—2

TULANCINGO, HGO. NOVIEMBRE 15 DE 1990.—C. ACTUARIO—LIC. RAUL AARON PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Archivo Central del Estado
Centro de Datos
Información sobre el
Estado de Hidalgo

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

FERMIN CORTEZ CASTAÑON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Barrio Dendhó Mpio. Atitalaquia de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1384/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 28 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA—Rúbrica.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

CAYETANO ALAMEDA ALVITER, promueve Información Testimonial acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto 5 cinco predios rústicos, denominados "MAF", "NOPAL", "HUIZACHE", "EL MONTECITO", y "EL ARBOLITO", ubicados en San Miguel Acambay, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en exp. núm. 1099/90.

Se hace saber a toda persona, crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

ACTOPAN, HGO., DICIEMBRE 4 DE 1990.—LA C. ACTUARIO—LIC. SABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas 5/Dic./90.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

MAURO ASCENCION SANCHEZ CRUZ, promueve Información Dominio, fin declaráresele propietario predio URBANO SIN NOMBRE, ubicado Primera Manzana Barrio Hidalgo, Tecozautla, Hgo.—Empadronado Rentas Tecozautla, nombre PROMOVIENTE número RP/387.—Medidas y linderos constan expediente 420/990.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 19 de octubre de 1990.—LA C. SECRETARIO CIVIL DE JUZGADO.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

MARCIAL BARRON URIBE, Apoderado legal ILDEFONSO BARRON URIBE promueve Información Dominio, fin declaráresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado términos Pedregoso, éste Municipio.—Empadronado Tesorería ésta Ciudad número P/126.—Medidas y linderos constan expediente 444/990.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 12 Noviembre de 1990.—LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

PEDRO ARROYO TOVAR, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LAS PITALLAS", ubicado términos Población Pañhó, Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVIENTE, número RP/380.—Medidas y linderos constan expediente 440/990.

Convóquese personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 6 de noviembre de 1990.—LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

JOSE MEJIA DIAZ, promueve Información Dominio, fin declárese propietario predio rústico "FRACCION III TZETHE", ubicado Población Tagul, éste Municipio.—PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.—Medidas y linderos constan expediente 448/990.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo.—15 de Noviembre de 1990.—LA C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO**

CRESENCIA LOPEZ ZUÑIGA Y REYNALDO LOPEZ promueven éste Juzgado Juicio Intestamentario a bienes de ESPIRIDION ANGEL LOPEZ ESTRADA Y/O ANGEL LOPEZ ESTRADA, en autos del expediente número 430/90.

Se le hace un llamado a toda aquella persona que se crea con igual o mejor derecho que los que promueven en la sucesión de ESPIRIDION ANGEL LOPEZ Y/O ANGEL LOPEZ ESTRADA, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de 40 días a partir de la última publicación en el periódico Oficial.

Publíquense edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre.

2—2

Ixmiquilpan, Hgo., 15 de noviembre de 1990.—C. ACTUARIO —LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

**JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.
EDICTO**

GABRIEL LARA DOMINGUEZ y CRISTINA ABAD ARROYO, promueven Diligencias de Información AD—PERPETUAM acreditando propiedad y posesión respecto predio rústico ubicado en Zacacuautila Municipio de Acaxochitlán, Hgo., Exp. 1082/90. Publíquese Edictos tres veces consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día, de esta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creáanse derecho predio referido presentense deducirlo dentro término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Nov. 23 de 1990.—C. ACTUARIO—LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ—Rúbrica.

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo
México, D.F.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. RICARDO RUBIO ANGELES, vecino (a) de SANTA ANA DE ALLENDE, MPIO., DE CHAPULHUACAN HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en SANTA ANA DE ALLENDE MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24449- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MA. ISABEL CERVANTES MARTINEZ, vecino (a) de SANTA ANA DE ALLENDE, MPIO., DE CHAPULHUACAN HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en SANTA ANA DE ALLENDE MUNICIPIO DE CHAPULHUACAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24448- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. BERNABE BATALLA DURAN, vecino (a) de EL PARAISO DE TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en LA ESPERAZA, MPIO., DE CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25218- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JUAN PEREZ SALAZAR, vecino (a) de EL PUEBLO DE DENGANDHO DE JUAREZ, EN ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de DOS concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: ACTOPAN-SAN ANTONIO ABAD-LA PALMA-CASA GRANDE-VIXTHA-DENGANDHO Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 21574- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ROBERTO OLGUIN OLIVA, vecino (a) de DE CHAPULHUACAN HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la cabecera municipal de CHAPULHUACAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24448- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. UBALDO CHANTACA GOMEZ, vecino (a) de BARRIO DE HICALCO, EN TIZAYUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en TIZAYUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24025- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. HOMERO GARCIA REYES, vecino (a) de TOLCAYUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción e insumos agrícolas en TIZAYUCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24026- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

ROMAN GARCIA ZAMUDIO promueve Información Testimonial de Dominio, fin se les declare propietarios(s) del predio (s) rústico denominado (s) "EL CAPULIN", ubicado (s) en la Comunidad de El Jagüey, Mpio. de Nopala de Villagrán, Hgo., inscrito a nombre promovente P/178.

Medidas y linderos contan en Expediente No. 461/90.

Convócanse personas derecho a oponerse. Háganlo saber oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 4 de diciembre de 1990.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO—LIC. MAURO A. SANCHEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

MANUEL GUDIÑO VIVEROS, promueve Información Testimonial de Dominio, fin se les declare propietarios(s) del predio (s) rústico denominado (s) sin nombre, ubicado (s) en Col. Presa de Nopala, Hgo.—Empadronado a nombre de CELERINO y SIMONA VIVEROS.—No. 3497.

Medidas y linderos contan en Expediente No. 462/90.

Convócanse personas derecho a oponerse. Háganlo saber oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3—2

Huichapan, Hgo., 4 de diciembre de 1990.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO—LIC. MAURO A. SANCHEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

MARTIN ELIBERTO PEREZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano ubicado en Munitepec de Madero, Mpio. de Tlahuelliapan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 503/90. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "NUEVO GRAFICO", ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—Mixquiahuala, Hgo., a 28 de Noviembre de 1990.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

MARCO ANTONIO ZUÑIGA CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, sin nombre, ubicado en el Cerrito Colorado perteneciente a Progreso, Hidalgo, el cual mide y linda las descritas en autos en el exp. número 256/90. Personas mejor derecho justificarlo términos cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA OPINION, ambos en Pachuca, Hidalgo, así como en los estrados de éste H. Juzgado.

3—2

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—Mixquiahuala, Hgo., a 6 de Julio de 1990.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

VICTOR BAUTISTA GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-

Perpetuam, respecto a un predio urbano ubicado en la Cuarta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 525/90.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "NUEVO GRAFICO", ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los estrados de éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—Mixquiahuala, Hgo., a 22 de Noviembre de 1990.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

JULIO CESAR GOMEZ CALVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio, ubicado en Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 515/90. Personas con mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, ambos en Pachuca, Hidalgo, así como en los estrados de éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—Mixquiahuala, Hgo., a 16 de Noviembre de 1990.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

CARLOS GREZ, ARRELLANO Vs. CANDIDA BOLAÑOS MORALES. DIVORCIO NECESARIO. Expediente No. 352/989.

Presente Juicio se abre término probatorio 10 días ambas partes presenten sus pruebas.

Publíquense edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE—C. ACTUARIO—LIC. MA. ANTONIETA BALLETEROS RAMIREZ.—Rúbrica.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

JULIO MORENO HERNANDEZ Y MARIA ESTHELA OLVERA BARRERA promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en la Colonia San Clemente calle Rafael de la Vista S/N de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 912/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo; así como en los lugares públicos y su ubicación y tablero notificador.

Pachuca, Hgo., 29 de noviembre de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

MARTHA ANAYA SANTILLAN, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en la calle de Galeana número 104 colonia Francisco I. Madero en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1419/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día; así como en los lugares públicos y su ubicación y tablero notificador.

Pachuca, Hgo., 26 de octubre de 1990.—LA C. ACTUARIO—LIC. BILGIDA PEREZ PERUSQUA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

ALINA ANGELES AUSTRIA, Promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "CASA Y SOLAR", Ubicado en el Barrio de Zacatempa de esta Ciudad de Molango, Hidalgo, expediente número 204/90, Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—2

Molango, Hgo., a 24 de Octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

RAYMUNDO PEREZ DIMAS, promueve Información Dominio, fin de cláresele propietario predio rústico "LA PEÑA", ubicado Ranchería Bothé, Municipio Tecozautla, Hgo.- Predio OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 368/90.

Convócase personas derechos oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 11 de septiembre de 1990.—El C. Actuario del Juzgado—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

ALEJANDRA RESENDIZ TREJO, MARCOS RESENDIZ TREJO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin de cláresele propietarios predio rústico dos fracciones ubicadas Ranchería Boxthí, Municipio de Tecozautla, Hgo.- Empadronadas Tesorería Municipal Tecozautla, número R/2904. nombre RESENDIZ URIBE EPIFANIA.- Medidas y linderos constan expediente número 322/90.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 14 de agosto de 1990.—El C. Actuario del Juzgado—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

SEVERIANO ANGELES BARCENA promueve Diligencias de Información de Dominio, fin declare propietario predio rústico denominado "ETAMA" ubicado términos población Tlaxcátilla, Mpio. de Huichapan, Hgo.- OCULTO AL FISCO.- Medidas y linderos constan expediente número 375/90.

Convócase personas derecho oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ciudad Pachuca, Hgo.

3—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapán, Hgo., 14 de septiembre de 1990.—El C. Actuario del Juzgado—LIC. MAURO A. SANCHEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLÁN, HGO.
EDICTO**

ANTONIO MALDONADO CARRILLO, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, respecto del predio RUSTICO denominado "ALAMOS", que se encuentra ubicado en la Ranchería de los Alamos del Municipio de Metzquitlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 120/90.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente;

para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre de éste Distrito Judicial.

3—2

Metztitlán, Hgo. Noviembre 29 de 1990.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Dic. 9. Derechos Enterados.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

PALEMON SEGOVIA MENESES, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial AD-PERPETUAM a efecto de acreditar que ha poseído el inmueble ubicado en el Poblado de Téllez, Municipio de Zempoala, Hidalgo, denominado "XOCHMILCO", cuyas medidas y colindancias obran en autos, Expediente número 1616/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor Derecho posesorio que el promovente sobre el Predio motivo de éste Juicio para que lo Ejercite conforme a la Ley, concediéndoles un término de 20 veinte días contados a partir de la última Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Día, así como en los Tableros Notificadores de costumbre en esta Ciudad, y en el de la ubicación del Inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo. 30 de Noviembre de 1990.- C. ACTUARIO.- P.D.D. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Dic 4. Derechos Enterados.

**AVISO NOTARIAL
LIC. PEDRO LUIS NOBLE M.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO

Para los efectos del Artículo 859 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado, HAGO SABER: Que por acta número 2363 de fecha 16 de julio de 1990, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la INTESTAMENTARIA del señor Don José Sánchez, habiendo aceptado la herencia la única y universal heredera y albacea Doña PRIMITIVA SANCHEZ, de conformidad con la interlocutoria dictada dentro del expediente número 84/989 del Juzgado de primera Instancia de Metztitlán, Hidalgo, y que ya procede a la formación del Inventario sucesorio. Consecuentemente, háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES CONSECUTIVAS.

2—2

Atentamente

Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo a 16 de julio de 1990.- LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTEERRUBIO.- NOTARIO PUBLICO ADSCRITO.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Dic. 6 1990. Derechos Enterados.

**AVISO NOTARIAL
LIC. PEDRO LUIS NOBLE M.
NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO**

Para efectos del Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, HAGO SABER: Que por acta número 2546 de fecha 3 de diciembre de 1990, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la INTESTAMENTARIA del señor Don FÁCUNDO SANCHEZ MORALES, habiendo aceptado la herencia la única y universal heredera y albacea instituida Doña PRIMITIVA SANCHEZ LICONA de conformidad con la interlocutoria dictada dentro del expediente número 87/989 del Juzgado de Primera Instancia de Metztitlán, Hidalgo, y que ya procede a la formación del inventario sucesorio. Consecuentemente, háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas.

Atentamente

2—2

Atotonilco el Grande, Hidalgo, Diciembre 3 de 1990.- LIC. PEDRO NOBLE MONTEERRUBIO.- NOTARIO PUBLICO ADSCRITO.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Dic 6 1990 Derechos Enterados

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.
EDICTO**

CIRO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, objeto declararse propietario por prescripción positiva, respecto de un predio rústico denominado "ZACAPE-TLACO" ubicado en la población de Tlahuelompa, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias constan en Exp. Núm. 115/90, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Nuevo Día.

3—3

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

Zacualtípán de Angeles, Hgo., noviembre 27 de 1990.- EL C. SECRETARIO.- LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GOMEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Dic. 6 de 1990 Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

TOMASA GUTIERREZ TREJO, Promueve Información Testimonial acreditar derechos de propiedad, prescripción positiva respecto del predio denominado TEPETATE, ubicado en Demacu, Hgo., del municipio de San Salvador Hgo., medidas, colindancias obran en exp. No. 1117/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del termino que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado Nuevo Día y lugares públicos de ubicación inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., Diciembre 6 de 1990.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. dic. 6 1990 Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. CARLOS MARTINEZ MARTINEZ, vecino (a) de HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: HUICHAPAN-SABINITA-LA ESCONDIDA-ASTILLERO-GAVILLERO Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24984-- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

MARIA DE JESUS VIDAL GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio URBANO "EL PIRUL", ubicado en Nopala de Villagrán, Hgo. Empadronado Tesorería Municipal número U/203.- Medidas y linderos constan expediente número 402/90.

Convócase personas derecho oponerse, Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 1o. de octubre de 1990.—El C. Actuario Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados Nov. 23 de 1990.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

GLORIA Y GUDELIA CASTRO VALENCIA, Promueve Diligencias de Información Voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuum, expediente número 1831/90, Predio urbano Sin nombre, ubicado en el Barrio de Diego, perteneciente el Municipio del Mineral del Chico Hidalgo, medidas colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio o Promoviente sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que ejercite conforme a la ley dentro del término de 40 días contados a partir última publicación en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Día así como los tableros notificadores de costumbre de éste H. Juzgado.

3—

Publíquense Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado y Nuevo Día, así como en los lugares públicos y tableros notificadores en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., a 23 de noviembre de 1990.- EL C. ACTUARIO.- EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Dic. 5 Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

AURELIO MARTINEZ FERNANDEZ, promueve Información Declaratoria, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Santa María Amealco, Municipio Chapatongo, Hgo. PREDIO OC TO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 390/90.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOLI HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 24 de septiembre de 1990.—El C. Actuario del Juzgado—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

ERNESTO VIDAL GARCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin se le declare propietario predio urbano denominado "DON GERARDO", ubicado en la población de Nopala de Villagrán, Hgo. Empadronado a nombre de CRISPIN VIDAL U-201.- Medidas y linderos constan expediente número 403/90.

Convócase personas derecho oponerse, Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 2 de octubre de 1990.—C. Actuario Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados Nov. 23 de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

ANACLETO VIDAL promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico denominado "EL NOPAL", ubicado en Nopala de Villagrán, Hgo. Empadronado a nombre de CRISPIN VIDAL.- R-3429.- Medidas y linderos constan expediente número 401/90.

Convócase personas derecho oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, que se editan ciudad Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 2 de octubre de 1990.—EL C. Actuario Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados Nov. 23 de 1990.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. JOSE GUADALUPE LOPEZ CABRERA, vecino (a) de AGUA BLANCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en AGUA BLANCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 7785--- Anexo).

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. MARGARITA LOPEZ SOTO, vecino (a) de AGUA BLANCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en AGUA BLANCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 7786--- Anexo).

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. JUAN HERNANDEZ LOPEZ, vecino (a) de CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: CUAUTEPEC SANTA MARIA XOCOPA-HUAYAPITALAS CRUCES Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 7797--- Anexo).

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. ROSENDO ALVINO TOVAR CRUZ, vecino (a) de ATOTONILCO DE TULA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en TERCERA SECCION DE CONEJOS, MPIO., DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted ten-

ga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 8152--- Anexo).

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. JUAN PEREZ SANCHEZ, vecino (a) de SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad Microbús en la ruta: LLANO LARGO-SAN AGUSTIN TLAXIACA-TECAMAC Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. --- Anexo).

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. GERARDO RAMIREZ SUAREZ, vecino (a) de HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: HUICHAPAN-MAMITHI-BONDOJITO-LA MESILLA-SAN FRANCISCO-SAN JOAQUIN-MERCADER Y VICEVERSA A HUICHAPAN-CEMEX.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 21332--- Anexo).

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. FRANCISCO JAVIER MAGOS MERA, vecino (a) de HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: HUICHAPAN-YONTHE-LA CRUCITA-TAXQUI-COMODEJE-JONACAPA-NINTHI-SAN ANTONIO-TEZOQUIPAN Y VICEVERSA A HUICHAPAN, HGO.-CEMEX.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24973--- Anexo).

3—3

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

VIVIANO MENDOZA CRUZ, Promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acredita la posesión de un predio rústico denominado "LA ELENA" ubicado en el Olvera Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp. núm. 974/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejores derechos que el promovente lo haga valer conforme a la ley, dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—3

Actopan, Hgo., a 30 de Octubre de 1990.—C. ACTUARIO—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

ALEJANDRA TREJO TREJO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción predio ubicado población de Huizache Mpio. de Tasquillo, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. Número. 205/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., octubre 26 de 1990.—EL C. SE-
CRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO—
Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

EPIFANIO ORTIZ IGLESIAS, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado Manzana del Sauz población de Lázaro Cárdenas de éste Mpio. y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número, 195/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., octubre 26 de 1990.—EL C. SE-
CRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO—
Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

MARIO TREJO GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado población de Huizache Mpio. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Número. 206/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., octubre 26 de 1990.—EL C. SE-
CRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO—
Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

EDUARDO ORTIZ VIZUETH, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado en el pueblo de Lázaro Cárdenas de éste Mpio. y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 196/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., octubre 26 de 1990.—EL C. SE-
CRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO—
Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

JOSE TREJO GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado en el pueblo de Huizache Mpio. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 207/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., octubre 26 de 1990.—EL C. SE-
CRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO—
Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

AGRIPINA ORTIZ IGLESIAS, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado Manzana del Sauz del poblado de Lázaro Cárdenas de éste Mpio. y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 197/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., octubre 26 de 1990.—EL C. SE-
CRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO—
Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

ELEUTERIA TREJO GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio rústico ubicado en el pueblo de Huizache Mpio. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 208/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., octubre 26 de 1990.—EL C. SE-
CRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO—
Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. GORGONIO MEJIA SUAREZ, vecino (a) de ACATLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la PLAZA PRINCIPAL DE ACATLAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 7794--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MARGARITO OROPEZA HERNANDEZ, vecino (a) de ACTOPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: PLAZA JUAREZ SUR-HIDALGO-5 DE MAYOLIC. VERDAD-ESC. CEBETIS-SEC. FED. DOS-CUAUHTEMOC-ESCOBEDO Y PLAZA JUAREZ DE ACTOPAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 156979 Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. GORGONIO MEJIA YAÑEZ, vecino (a) de ACATLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en ACATLAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 7790--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. TOMASA HUERTA BARRERA, vecino (a) de PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: PACHUCA-CAMELIA-CEREZO-EL BORDO-ESTANZUELA Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted ten-

ga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 8147--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ANDRES ANGELES MEDRANO, vecino (a) de TULA DE ALLENDE, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en TERCE-RA SECCION DE CONEJOS, MPIO., DE TULA DE ALLENDE, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 8144--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ISIDRO LOPEZ LIRA, vecino (a) de AGUA BLANCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación EN ROSA DE CASTILLA, MPIO., de AGUA BLANCA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 7796--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. SATURNINO OLGUIN LOPEZ, vecino (a) de CHILCUAUTLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi de ruta: CHILCUAUTLA-COCINERAS-STA MA. BATHA-LA ESTANCIA-MEJAY-XOTHI-MAGUEY BLANCO-TEPHE IXMI-QUILPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 8150--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ANTONIO TREJO TORRES, vecino (a) de YONTHE CHICO, MPIO., DE ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: YONTHE CHICO-ALFAJAYUCAN, HGO. Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25539-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE-RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. J. CARMEN FUENTES SANCHEZ, vecino (a) de la COMUNIDAD DE DECA, MPIO., DE ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: DECA A LA CABECERA MUNICIPAL DE ALFAJAYUCAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25542-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE-RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. CRUZ ROMERO SANCHEZ, vecino (a) de BARRIO DE CHAUTENCO, MPIO., DE ACATLAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler se sitio con ubicación en: ACATLAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25956-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE-RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ROGELIO BARQUERA BARCENA, vecino (a) de ESTA CIUDAD DE PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: HUICHAPAN-YONTLE-LA CRUCITA-TAXQUI-COMODEJE-JONACAPA-NINTHI-SAN ANTONIO TEZOQUIPAN-Y VICEVERSA-A HUICHAPAN-CEMEX.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted ten-

ga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 20875-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE-RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JAVIER HERNANDEZ GERONIMO, vecino (a) de SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de arrastre de vehículos en grúa en SAN AGUSTIN TLAXIACA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 166271-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE-RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. ISRAEL EULALIO MENDOZA HERNANDEZ, vecino (a) de SANTIAGO TEZONTLALE, MPIO., DE AJACUBA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en SANTIAGO TEZONTLALE, MPIO., DE AJACUBA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 26468-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE-RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MARCO ANTONIO PEREZ GALVAN, vecino (a) de CHAPAN-TONGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la PLAZA PRINCIPAL DE CHAPAN-TONGO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25752-- Anexo). 3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE-RO ALVAREZ.—Rúbrica.

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JORGE MARTINEZ VERGARA, vecino (a) de ZACUALTIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: ZACUALTIPAN-TEPEOCO-CRUCERO TIANGUIS- TENGO Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 7789--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE- RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. JORGE PELCASTRE SOLIS, vecino (a) de ZACUALTIPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: ZACUALTIPAN-MOJONERA-EL REPARO-CUMBRE- TLA, JELILPAN-MOTLATLAN-SINCUATLAO Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 7783--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE- RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MARCOS SANTILLAN MONTUFAR, vecino (a) de ZEMPOALA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en SAN GABRIEL, MPIO., DE ZEMPOALA, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 8145--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE- RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. FLAVIANO MELITON LIRA LUQUEÑO, vecino (a) de CUAU- TEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autori- zación de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de trans- porte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CERRO VER- DE, MPIO., DE CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 8151--- Anexo).

3—2

neral de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE- RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. RICARDO VIVEROS MARTINEZ, vecino (a) de TETEPAN- GO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autoriza- ción de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de trans- porte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en TETEPANGO, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 8143--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director Ge- neral de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE- RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. SOC. COOP. DE TRANSPORTES "TRABAJADORES DE APAN", vecino (a) de APAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escri- to solicitando autorización de 8 concesión (es) para explotar el servi- cio público de transporte de pasajeros en ruta tipo minibús: APAN- ACOTEPEC-ALMOLOYA Y VICEVERSA; APAN-OCOTEPEC-SAN JUAN IXTILMACO-LAZARO CARDENAS Y VICEVERSA; APAN-VOLADORES- CHIMALPA-LAZARO CARDENAS Y VICEVERSA; APAN-LA LAGUNA- Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 26730--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director Ge- neral de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE- RO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. GILDARDO TREJO CRUZ, vecino (a) de SAN ANTONIO, MPIO., DE ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el ser- vicio público de transporte de pasajeros en ruta: HUAPILLA- ALFAJAYUCAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25543--- Anexo).

3—2

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director Ge- neral de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDE- RO ALVAREZ.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

GREGORIA ROJO JIMENEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL PITOL", ubicado Tezontepec de Aldama de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1267/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 29 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

MARIA ISABEL ESTRADA FALCON, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LA LADERA", ubicado San Gabriel Mpio. Tezontepec de Aldama de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1365/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 29 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

ANASTACIO VELAZQUEZ ZAPATA, Promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "TENEXTLA Ubicado en términos de Ahuacatlán, del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 199/90, convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 22 de Octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

FRUMENCIO PEDRAZA BAUTISTA, Promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "CASA Y SOLAR", Ubicado en Calnali, Hidalgo, expediente número 201/90. Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 9 de Octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

JUAN MORALES SANCHEZ Y MARIA SANCHEZ ACOSTA, Promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de los predios rústicos denominados "AMELCO" y "XOCOTITLA", Ubicados en Malilla del Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 203/90. Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-

Molango, Hgo., a 31 de Octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

MARIA DEL SOCORRO ANDRADE RIVERA, Promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "LA HUERT", Ubicado en Acapa, del Municipio de Tlahuilepa, Hidalgo, expediente número 202/90. Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Molango, Hgo., a 9 de Octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

NABOR LARA SERNA, Promueve ante éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "SOLAR Y CASA", Ubicado en términos de Acatepec, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo expediente número 200/90. Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-

Molango, Hgo., a 18 de Octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO**

ANDRES MATA ABREGO, Promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar la posesión de un predio Urbano denominado "SOLAR", Ubicado en Noapa, del Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 198/90.

Convóquese personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-

Molango, Hgo., a 9 de Octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CARRASCO Y ROSA BARCENA DE CARRASCO, pidiendo moviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión del bien inmueble ubicado en la Sierra del Mineral del Chico, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 1441/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el pidiendo lo ejercite conforme a la ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo; así como en los lugares públicos de su ubicación y tablero notificador.

3-2

Pachuca, Hgo., a 28 de Noviembre de 1990.—La C. Actuario.—Lic. Egidio Pérez Perusquia.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.—2 de Noviembre de 1990.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

MARGARITA MERA GONZALEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado Primera Sección San Marcos de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1196/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 9 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

SILVESTRA BRAVO DE GARCIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado calle Cd. Sahagún s/n San Miguel Vindhó de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1197/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 9 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

ANDREA LILIA MORENO CAMPOS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL CHAVACANO" ubicado San Andrés de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1442/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 3 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

GABRIEL BARRETO SANTANA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LA MILA DE LA LOMA" ubicado en Canter de Villagrán Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1277/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 19 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—PDD. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

FIDELINA DAMIAN MARTINEZ promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios Urbanos, ubicados Barrio Noxtongo Mpio. Tepeji

del Río de Ocampo, de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1076/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 7 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

EMIGDIA ROSAS GONZALEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos, ubicados Santiago Tlautila Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1075/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 7 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

OFELIA VITE GRESS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL TEPETATE", ubicado Santa María Batha Mpio. Tezontepec de Aldama de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1334/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 29 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

LETICIA VALDES CORNEJO DE LOPEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LOS NOGALES", ubicado Barrio Mangas Mpio. Tezontepec de Aldama de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1335/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 29 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO**

ALEJANDRA ESTRADA GARRIDO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos "EL FRESNO" y "LA LADERA", ubicado San Gabriel Mpio. Tezontepec de Aldama de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1363/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 29 de 1990.—Atentamente—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

ROSALIO PAZ PEREZ JARILLO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre un predio ubicado en San Mateo Tlajomulco Mpio. de Zempoala Hgo. Medidas y colindancias obran en autos. Exp. No. 1773/90.

Hagase saber a toda persona que se crea con igual ó mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Públiquesse edictos, por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores.

3-1

Pachuca, Hgo., noviembre de 1990.—LA C. ACTUARIO.—MA. EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Septiembre 25

JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

En el Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por CARITINA AGUIRRE DEL VALLE, así como DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, en el expediente número 814/90, para acreditar la posesión del bien inmueble denominado "CANADA CARRIL" ubicado en el Pueblo de Tepeyahualco, Municipio de Zempoala, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en el de cuenta.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble del presente procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas, en el periódico oficial del estado y Nuevo de Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre y en los lugares de ubicación del inmueble.

3-1

Atentamente.—Sufragio efectivo no Reección Pachuca, Hgo., a 5 de septiembre de 1990.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.—LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Septiembre 5

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HIDALGO
EDICTO

MARIA DE JESUS NIEVES VDA. DE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número, 1294/90.

Predio Urbano denominado "LA CASA", ubicado en la Población de San Gabriel Azteca Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran en autos.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Públiquesse el presente edicto, por 3 veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., septiembre 5 de 1990.—LA C. ACTUARIO.—MA. EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Septiembre 25

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO

Se convocan postores para la primera Diligencia de Almoneda de Remate en el Juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, Apoderado de Bancomer S.N.C. en contra de VESNUSTIANO CARLOS CABRERA GOMEZ Y MA. DEL ROSARIO HERRERA DE CABRERA, expediente No. 727/90 Un predio rústico ubicado en Metlatoyuca, Municipio de Francisco Z. Mena Puebla, medidas y colindancias obran en el expediente así como un predio rústico ubicado en la Ex-Hacienda de METLATUYUCA Municipio de Mena Puebla, cuyas medidas y colindancias obran en el mismo expediente. La diligencia de remate se verificará el día 11 de febrero de 1991 a las 10.00 horas en el local de este Juzgado y será posturalmente, la que cubra de contado las dos terceras partes de

\$823,686,300.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) pericial.

Públiquesse edictos por dos veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los lugares donde se encuentran los inmuebles y en los tableros notificadores de éste Juzgado.

Pachuca, Hgo., a 29 de noviembre de 1990.—EL C. ACTUARIO LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Diligencia de Almoneda de Remate en Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, como Apoderado de Bancomer S.N.C. en contra de ESTHELA HERRERA VIVIAN, expediente No. 729/90 Una fracción Lote 130 de la Meza de Coronales o Ex-Hacienda de METLATUYUCA MUNICIPIO de Francisco Z. Mena Puebla de la ciudad de Mecapala Puebla cuyas medidas y colindancias obran en el expediente, la diligencia de remate se verificará a las 12.00 doce horas del día 11 de Febrero de 1991 que tendrá verificativo en el local de éste Juzgado y será posturalmente la que cubra de contado la cantidad de \$16,550,000.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) valor pericial.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas de 13 en 13 días en el Periódico Oficial del Estado y "El sol de Hidalgo", así como en el lugar en donde se encuentra el inmueble y en los tableros notificadores de costumbre de esta ciudad.

Pachuca, Hgo., a 29 de noviembre de 1990.—EL C. ACTUARIO LIC. EFRAIN RAMIREZ GUETIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

MARIA HERNANDEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, "LOS ARBOLES", ubicado Tezontepec de Mena de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran en el Expediente 1260/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como en los tableros de los Juzgados.

Tula de Allende, Hgo., Octubre 23 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

JOSE RUFINO HECTOR MEDINA FUENTES, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, "EL PAREDON", ubicado Tecomatlán Municipio Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran en el Expediente 1427/90, Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como en los tableros de los Juzgados.

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 5 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD ANASTACIO ISLAS ALAMILA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

Centro de Documentación

e información sobre el

Estado de Hidalgo

A V I S O

WADIH MUSI, S.A. DE C.V. (en liquidación)

Balance Final de Liquidación al 15 de febrero de 1990.

ACTIVO:

IVA POR ACREDITAR \$ 1'782,449.-

SUMA ACTIVO: 1'782,449.-

=====

PASIVO:

ACREEDORES DIVERSOS \$ 36'578,471.-

SUMA PASIVO 36'578,471.-

=====

CAPITAL:

CAPITAL SOCIAL \$ 10'000,000.-

CAPITAL VARIABLE 9'600,000.-

RESULTADO DE EJERCICIOS ANT. 7'201,000.-

RESULTADO DEL EJERCICIO (61'597,628.-)

SUMA CAPITAL (34'796,022.-)

=====

PASIVO MAS CAPITAL \$ 1'782,449.-

=====

PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE CATORCE DIAS.

TIZAYUCA, HGO., A DICIEMBRE DE 1990.

SRITA. MARGARITA MUSI LETAIF
LIQUIDADORDISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

ARCADIO GARCIA VIGUERAS, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado Barrio Tianguistengo Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancia obran Expediente 1250/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Octubre 23 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HIDALGO

REMATE

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de febrero de 1991 mil novecientos noventa y uno. Dentro del juicio SUMARIO HIPOTECARIO promovido por FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ apoderado legal de Nacional Financiera en contra de BENITO SANCHEZ JURADO, expediente número 603/89. Predio Rústico denominado actualmente RANCHO EL MANANTIAL ubicado en la Jurisdicción del Distrito de Tizayuca Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$ 612'805,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial.

Publíquense los edictos correspondientes de ocho en ocho días por dos veces en el Periódico Oficial y el Diario el Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

2—1

Pachuca, Hidalgo., a 14 de Diciembre de 1990.—C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados Diciembre 18 de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO

J. JESUS VIDAL GARCIA, promueve Información testimonial Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "LOS TEPETATES", ubicado Nopala, Hgo., Empadronados Tesorería número R/3431.- Medidas y linderos constan expediente número 400/90.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 1o. de octubre de 1990.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

4 de diciembre de 1990.

ASUNTO: El que se indica

PERIODICO OFICIAL DE HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PLAZA JUAREZ S/N
PACHUCA, HGO.

Dentro del expediente número 1479/90 promovido por el Sr. FAUSTO MARIN TAMAYO, JURISDICCION VOLUNTARIA, una vez cumplido el requisito de la inscripción del Acta Constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Cía. Periodística del Sol de Pachuca, S.A. y de su transformación a capital variable por incremento en su capital social, para lo cual solicitamos se publique en el Periódico Oficial de Hidalgo.

Atentamente
CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE PACHUCA, S.A. DE C.V.
FAUSTO MARIN TAMAYO
DIRECTOR GERENTE

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

J. REFUGIO BAUTISTA ESTRADA, promueve Información testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL TINACO", ubicado Colonia Tinaco Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1364/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días. Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado

3—1

Tula de Allende Hgo., Noviembre 29 de 1990.—Atentamente.—El C. Actuario.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

ESPERANZA GARCIA MONTOYA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano "EL MOGOTE", ubicado San Lorenzo de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 1401/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 22 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas 23 de Mayo de 1990.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
TULA DE ALLENDE, HGO.
EDICTO**

GUILLERMO MC-RAN OLGUIN, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado San Andrés de éste Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y Colindancias obran Expediente 1400/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Públiquesse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Noviembre 22 de 1990.—C. ACTUARIO—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas 23 de Mayo de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

FELICIANO RESENDIZ CHAVEZ promueve Información Testimonial de Dominio, fin declárese propietario de dos predios rústicos denominados LOS RESENDIZ ubicados en población de Gandhó, Municipio de Tecozautla, Hgo., empadronados a nombre de DONACIANO DURAZNO Y SOCIOS.- R-1021 y R-3255.- Medidas y linderos constan en Expediente No. 383/90.

Convócase persona derecho a oponerse. Háganlo saber oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, públiquesse presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ciudad Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapán, Hgo., 21 de septiembre de 1990.—EL C. MAURO A. SANCHEZ CRUZ.—Rúbricas.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

J. ISABEL HERNANDEZ SALAZAR promueve Información Testimonial de Dominio, fin declárese propietario predio rústico denominado "EL CADILLAL" ubicado población de Gandhó, Mpio. de Tecozautla, Hgo. Empadronado a nombre de DONACIANO DURAZNO Y SOCIOS.- R/3254.- Medidas y linderos constan en Expediente No. 381/90.

Convócase persona derecho a oponerse. Háganlo saber oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, públiquesse presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ciudad Pachuca, Hgo.

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapán, Hgo., 21 de septiembre de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. MAURO A. SANCHEZ CRUZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

JUAN CHAVEZ HERNANDEZ promueve Información de Dominio, fin declárese propietario predio rústico denominado "TIERRA NEGRO" ubicado comunidad de Gandhó, Municipio de Tecozautla, Hidalgo, empadronado a nombre de DONACIANO DURAZNO HERNANDEZ.- R-2697. Medidas y linderos constan en Expediente No. 387/90.

Convócanse personas derecho a oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, públiquesse presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ciudad Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapán, Hgo., 21 de septiembre de 1990.—EL C. ACTUARIO LIC. MAURO A. SANCHEZ CRUZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

SIMEON DURAZNO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial, fin declárese propietario dos predios rústicos denominados "LAS TERRAZAS" y "EL DURAZNO", ubicados en población de Gandhó, Mpio. de Tecozautla, Hgo. Empadronado a nombre de DONACIANO DURAZNO H. Y SOCIOS.- R-3255. Medidas y linderos constan en Expediente No. 385/90.

Convócanse personas derecho a oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, públiquesse presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ciudad Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 21 de septiembre de 1990—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—LIC. MAURO A. SANCHEZ CRUZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

OCTAVIANO ZUÑIGA CALVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la esquina que forman las calles de Benito Juárez y San Juan del Río Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 533/90. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, HGO., a 27 de nov. de 1990.—EL C. SECRETARIO DE JUSTICIA—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas 23 de Mayo de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

LAURA GUTIERREZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 536/90. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

ATENTAMENTE—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, HGO., a 27 de nov. de 1990.—EL C. SECRETARIO DE JUSTICIA—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas 23 de Mayo de 1990.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AURELIO LEON RAMIREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en la calle Leona Vicario esquina Xicoténcatl de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 1036/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Nov. 27 de 1990.—La C. Actuario.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNÁNDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 11 de 1990

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

DANIEL LIRA MARTINEZ, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano sin del barrio de la Soledad, en Santiago Tulantepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 1681/90, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Noviembre 15 de 1990.—C. Actuario.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 4 de 1990

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LAZARA PARDO ARTEAGA, promueve información testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión y propiedad de un predio denominado "LA VIVIENDA", ubicado en la Colonia del Rosario, Mpio., de Fco., I. Madero perteneciente al Distrito Judicial de Actopan, Hgo., con medidas y colindancias que obran en expediente 1088/90.

Se hace saber a toda persona que tenga mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme, a la ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares de costumbre.

3—1

Actopan, Hgo., Dic. 6 de 1990.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 10 de 1990

JUZGADO DE LO FAMILIAR
APAN
EDICTO

ISIDRA FARFAN LUNA, promueve Juicio de Divorcio Necesario, en contra de MATEO VAZQUEZ CONTRERAS, expediente número 246/990, que se encuentra radicado en este Juzgado de lo Familiar.

Publicar por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, emplazándolo y corriendo traslado al demandado MATEO VAZQUEZ CONTRERAS, para que dentro del término legal de 45 cuarenta y cinco días hábiles comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de

los hechos que de la misma deje de contestar, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Apan, Hgo., bajo apercibimiento de no hacerlo así, se le notificará en los términos previstos por el artículo 82 del Código de Procedimientos Familiares vigente en el Estado.

Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Apan, Hgo., a 4 de Diciembre de 1990.—El C. Actuario LIC. CIGIFREDO GARCIA GALINDO.

3—1

Pachuca, Hgo., a 29 de noviembre de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

MARCELINO HERNANDEZ SEBASTIAN, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos, "EL MOGOTE", y "LA BOBEDA", ubicados Barrio Mangas Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1245/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Octubre 18 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PORFIRIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio urbano ubicado términos barrio de Progreso, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 487/90. Auto fecha dieciséis noviembre año en curso da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 4 de Dic. de 1990.—El C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 7 de 1990

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IRENE JUSTINIANA, ALVARO HIPOLITO, FEDERICO EFREN Y ESPIRITU VICTORINO de apellidos HERNANDEZ MAYORGA promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENaida CATALINA HERNANDEZ MAYORGA, Exp. No. 633/90.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho para heredar que los promoventes, que tiene cuarenta días a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado, para hacerlo valer y se presente a este H. Juzgado Civil y Familiar.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.

2—1

Actopan, Hgo., Diciembre 10 de 1990.—El C. Actuario.—P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO

FIRMO MELO CERECEDO.— promueve ante éste Juzgado diligencias de Información Testimonial ad-perpetuam, para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "AGATEMPA", ubicado en Lolotla, Hidalgo, expediente número 179/90. Convóquese personas con derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS, obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca. Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 19 de octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.
EDICTO

FIRMO MELO CERECEDO.— promueve diligencias de Información Testimonial ad-perpetuam, ante éste Juzgado; para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CUAGUITIGOYA", ubicado en Lolotla, Hidalgo, expediente número 178/90. Convóquese personas con derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS, obran en el expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca. Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 19 de octubre de 1990.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO—LIC. ELIGIO JOSE URIBE MORA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

MARIA DE LOURDES Y MARTHA DE apellidos Medina Fuentes, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, "EL CENTRO", ubicado Tecamatlán Municipio Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancia obran Expediente 1426/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 5 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

FRANCISCO RAMIREZ YAÑEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano sin nombre, y rústico denominado "LA PALOMA", ubicado en el Pueblo de San Andrés perteneciente al Municipio de Tula de Allende, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1466/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 14 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

JUZGADO PRIMERO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MIGUEL GEL DELDAGILLO RESENDIZ, en contra de RAYMUNDO ALFARO RRANO, expediente número 38/86.

Se decreta en pública subasta la venta del bien embargado y crito en Diligencias de fecha 27 de febrero de 1986.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$5,000,000.00 (CINCOMILLONESDE PESOS 00/100 M.N.) valor oficial estimado.

Se señalan las 10:00 horas del día 28 de febrero de 1991, mil no cientos noventa y uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el local de este juzgado.

Publíquese los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el periódico oficial del Estado y Nuevo Día, así como en los tableros públicos de costumbre y tableros notificadores del Juzgado y el de ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., a 5 de diciembre de 1990.—EL C. ACTUARIO.—ENRIQUE FLORES COLIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

JUAN AGUILAR MAYA, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Barrio Tlaxinacalpa Mpio. Tepeji del Río Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancia obran Expediente 1428/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 6 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

OSCAR VARGAS BRISEÑO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Cañada Mpio. Atotonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 716/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Octubre 9 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR
EDICTO

ROBERTO MEDINA GARCIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Tecamatlán Municipio Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1425/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 5 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD ANASTACIO ISLAS ALAMILLA.—Rúbrica.
Administración de Rentas Derechos Enterados

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.
EDICTO**

ANICETO TREJO GONZALEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predio ubicado en el poblado de Huizache Mpio. de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 209/90.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas que crean tener derechos sobre predio indicado, hángalo valer legalmente. 3—1

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., octubre 26 de 1990.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO—Rúbrica.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. CLAUDIA FABIOLA IGLESIAS OLMOS vecino (a) de el Mineral del Chico Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de tres concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la cabecera municipal del Mineral del Chico, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25448 (Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo.—No reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA.
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (la) C. CRISTINA ROSALES vecino (a) del Mineral del Chico Hgo. ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la cabecera municipal del Mineral del Chico, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicitó a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 25449 (Anexo). 3—1

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo.—No reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

CELESTINO TREJO URBANO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin declararse propietario predio rústicos "DOÑHU No. 2" y "DOÑHU NUMERO 3", ubicados Barrio Santa Bárbara esta ciudad.- Predios OCULTOS ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 406/90.

Convócase personas derecho oponerse, hángalo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE

HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo. Octubre de 1990.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. MAURICIO CRUZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 11 de 1990

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

ROSALIA MEJIA TORRES, promueve Información Testimonial, acreditar derechos de posesión, propiedad, posesión presuntiva, respecto predio rústico "SIN NOMBRE" ubicado en Pachuca, Ixcuicuitlapilco, Mpio., San Agustín Tlaxiaca, Hgo., colindancias obran Exp. No. 767/90.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho, por lo movente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término, para el efecto se provee.

Publíquese tres veces periódicos Oficial del Estado, Oficial, lugares públicos, ubicación inmueble. 1

Actopan, Hgo., Oct. 22 de 1990.—La C. Actuario.—LIC. ISABELA CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos, Oct. 23 de 1990

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MATILDE ZAMORA REYES, promueve Información Testimonial, acreditar derechos, propiedad posesión positiva predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado en el Jiadi, Mpio., de El Aren medidas, colindancias obran Exp. No. 997/90.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que lo movente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos, ubicación inmueble.

Actopan, Hgo., Nov. 22 de 1990.—La C. Actuario.—LIC. ISABELA CHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 7 de 1990

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

PORFIRIO MEJIA MERA, promueve Información de Dominio a fin de acreditar la posesión del predio denominado "EL JIODHI" ubicado Miguel Acamabay, Mpio., Sn. Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. No. 912/90.

Se hace saber a toda persona que crea tener mejor derecho que lo movente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—

Actopan, Hgo., 6 de Dic. de 1990.—El C. Actuario.—LIC. ISABELA SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 7 de 1990

Archivo General del Estado
Control de Documentación
y Información sobre el
Estado de Hidalgo

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. SUSANA CHAVEZ MEJIA, vecino (a) de ESTA CIUDAD DE PACHUCA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: HUICHAPAN-SAN JOSE-ATLANZOTHE-DONIGOTEAY Y VICEVERSA A HUICHAPAN-CEMEX.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 165--- Anexo). 3-1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. MA. GUADALUPE SANCHEZ GARCIA, vecino (a) de HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: HUICHAPAN-MAQUILADORA-LA ESTACION SAN JOSE ATLAN-SAUCILLO-SAN SEBASTIAN-NOPALA Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24978--- Anexo). 3-1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E .

El (la) C. IRENE HERNANDEZ GARCIA, vecino (a) de HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: HUICHAPAN-YONTHE-LA CRUCITA-TAXQUI-COMODEJE-JONACAPA-NINTHI-SAN ANTONIO-TEZOQUIPAN Y VICEVERSA A HUICHAPAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24982--- Anexo). 3-1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA ALONSO HERNANDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL BARRANCO" Ubicado en Yolotepec Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo, medidas colindancias obran Exp. No. 1028/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que

para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

Actopan, Hgo., 19 de Nov. de 1990.—La C. Actuario.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 7 de 1990

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CECILIO GARCIA MARTINEZ, promueve diligencias AD/PER TUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado "EL POLO", ubicado carretera conduce a Santa Tulantepec y camino a la Universidad Agroindustrial, este Distrito Judicial, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad de México, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas crean derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

Tulancingo, Hgo., Noviembre 13 de 1990.—C. Actuario.—P.D.D. RON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 12 de 1990

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ISABEL SERRANO HERNANDEZ, promueve Información Dominio acreditar la posesión del predio denominado "LA PALMA" ubicado Tothie de Rojo Gómez, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. 1106/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos lugares de ubicación del inmueble.

Actopan, Hgo., a 4 de Nov. de 1990.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BENITO CARRASCO AGUILAR, promueve Información Testimonio acreditar derechos posesión, propiedad, prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL CARRIZAL", ubicado en Meje, Mpio. El Arenal, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 865/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico, lugares públicos, ubicación inmueble.

Actopan, Hgo., Oct. 22 de 1990.—La C. Actuario.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Oct. 23 de 1990

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

PRUDENCIA VIDAL GARCIAL promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, fin 1 decláresele propietario predio urbano denominado "LA CAPILLA", ubicado en Nopala de Villagrán, Hgo. Empadronado a nombre de CRISPIN VIDAL. U-202.- Medidas y linderos constan expediente número 431/90.

Convócanse personas derecho oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, que se editan ciudad Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapán, Hgo. 26 de octubre de 1990.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. MAURO A. SANCHEZ—Rúbricas.

Administración de Rentas Derechos Enterados Nov. 23 de 1990.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO**

PAULA PEREZ MARTINEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado LA BARRANCA ubicado términos Dextro éste Distrito Medidas y linderos obran expediente 455/90. Auto fecha 30 de octubre pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 6 de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.
EDICTO**

JUAN MANUEL ASES GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos denominados "EL MEZQUITE" y "LA ESPERANZA", ubicados Barrio El Castillo, ésta Ciudad. Empadronado Tesorería nombre promovente. Medidas y linderos constan expediente 348/90.

Convócase a personas derecho a oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, ciudad de Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapán, Hgo., 24 de agosto de 1990.—EL C. Actuario del Juzgado.—Lic. Mauro A. Sánchez Cruz.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

SOCORRO PEREZ MONTIEL, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a dos predios urbanos denominados EL MAGUEY y EL TEPETATE, ubicados en Muntepec de Madero, Mpio., de Tlaxiquillopan, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 479/90. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 28 de nov. de 1990.—El C. Secretario Civil.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 10 de 1990

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

MARIA SERRANO HERNANDEZ, promueve Información Dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado Tophie, de Rojo Gómez, Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. No. 1108/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la pro-

movente lo haga valer conforme a la ley, y dentro del término que para el efecto provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, lugares públicos lugares y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., a 4 de Nov. de 1990.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO**

BRIGIDO GARCIA PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predio rústico denominado "EL HUIZACHE", ubicado en las inmediaciones del poblado de Huixtetal de Morelos. Municipio de Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 508/90.

Auto fechado cinco de diciembre del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., a 13 de Dic. de 1990.—El C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 14 de 1990

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.
EDICTO**

Que dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA DOMINGUEZ CASTILLO en contra de ESTEBAN ESCAMILLA MARTINEZ y otros, expediente número 223/89, se dictó un auto que a la letra dice: "Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 15 quince de septiembre de 1990 mil novecientos noventa.- Por presentada MARIA DOMINGUEZ CASTILLO, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 266, 269, 275, 287, 627 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se acuerda: I.-... III.—Se declara cerrado el debate en el presente juicio.- III.- Haga la secretaria el extracto de la litis que conforme a derecho proceda.- IV.- Se concede a las partes un término de diez días improrrogables para que ofrezcan sus correspondientes pruebas.- V.- Notifíquese al demandado APOLINAR CRUZ ESCAMILLA, conforme lo dispone el numeral que se invoca en último término y para tal efecto publíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el periódico OFICIAL DEL ESTADO.- VI.- Notifíquese y cúmplase.- Lo acordó y firma la Ciudadana Lic. PATRICIA MARIA DE LOURDES MOTA OLGUIN juez de Primera Instancia, de este Distrito Judicial, que actúa legalmente con secretario que da fe. Doy fe." 2—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 26 de nov. de 1990.—El C. Secretario Civil.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 7 de 1990

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO**

ALFREDO SALAMANCA BUGARIN, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "ALVARADO", ubicado en la cabecera Municipal de Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 492/90.

Auto fechado 19 de noviembre del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 11 de Dic. de 1990.—El C. Actuario.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Dic. 12 de 1990

Archivo General del Estado
Centro de Documentación
e Información sobre el
Estado de Hidalgo